

LISTADO DE NOTIFICACIONES TSM - Sevilla

Ayudas a las líneas B y C del Programa Apícola Nacional 2020-2022 / campaña 22EX

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
--------------------------	--------------------	-------------------

DOMINGUEZ GARCÍA ANA BELÉN	****9482*	AP/41/178/22EX
-----------------------------------	-----------	----------------

Incidencias del expediente:

PO950 Cod. Exp. Apícola: ES410910000419 El código de la explotación apícola del solicitante, declarado en el impreso de solicitud de ayuda, no coincide con el código de explotación que aparece registrado en SIGGAN.

HERRERA RAMÍREZ PAULA	****2447*	AP/41/237/22EX
------------------------------	-----------	----------------

Incidencias del expediente:

PO542 El solicitante NO indica el código de explotación de su explotación apícola.

MONTERO GONZÁLEZ ALEJANDRO	****8769*	AP/41/12/22EX
-----------------------------------	-----------	---------------

Incidencias del expediente:

OP218 Titular que solicita la ayuda a la línea C1 y/o C2 y su explotación apícola es estante. Las colmenas estantes no pueden ser beneficiarias de la ayuda a la línea C1 ni C2, según art. 4.1.c) y y art 14.1 de la Orden de 27 de mayo de 2020 y posterior modificación.

OVIEDO MOYANO MARIO	****3597*	AP/41/225/22EX
----------------------------	-----------	----------------

Incidencias del expediente:

PO542 El solicitante NO indica el código de explotación de su explotación apícola.

TORRES CALADO SANDRA	****4287*	AP/41/230/22EX
-----------------------------	-----------	----------------

Incidencias del expediente:

PO950 Cod. Exp. Apícola: ES410270000736 El código de la explotación apícola del solicitante, declarado en el impreso de solicitud de ayuda, no coincide con el código de explotación que aparece registrado en SIGGAN.

ZAMBRANA VERDUGO ANTONIO	****3248*	AP/41/142/22EX
---------------------------------	-----------	----------------

Incidencias del expediente:

OP218 Titular que solicita la ayuda a la línea C1 y/o C2 y su explotación apícola es estante. Las colmenas estantes no pueden ser beneficiarias de la ayuda a la línea C1 ni C2, según art. 4.1.c) y y art 14.1 de la Orden de 27 de mayo de 2020 y posterior modificación.

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

FDO.: Raquel Espín Crespo

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	24/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5FGGLPELHHULPUSJCG2SB6TKB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	